

**UNIVERSIDAD DEL VALLE****RECTORÍA****RESOLUCIÓN No. 3.195**

8 de noviembre de 2017



"Por la cual se adiciona el lugar de votación para la Elección para la Designación de Decano (a) de la Facultad de Salud"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del Artículo 25o. del Estatuto General, y en particular el Artículo 2o. de la Resolución No.061 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior de la Universidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Adicionar al Artículo 1o. de la resolución de Rectoría No. 3.151 del 2 de noviembre de 2017, por la cual se convocó a elección de Decano (a) de la Facultad de Salud, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1o. Convocar a elección de Decano (a) de la Facultad de Salud, para un período de tres (3) años, de conformidad con los siguientes términos:

- a) **Del 3 AL 10 DE NOVIEMBRE DE 2017, INSCRIPCIÓN** de candidatos y entrega de programas de trabajo en la Secretaría General de la Universidad, hasta 5:00 p.m.
- b) **El 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSTENTACIÓN** de los Programas de Trabajo de cada uno de los candidatos, ante el Claustro de Profesores de la Facultad.
- c) **El 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, ELECCIÓN** de Decano (a), mediante votación directa y secreta, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm, en las urnas que estarán ubicadas en el Hall del Hospital Universitario del Valle y en la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau.
- d) **El 1o. DE DICIEMBRE DE 2017:** En caso que ninguno de los candidatos hubiere obtenido más del 40% del total de los votos válidos, se realizará una nueva votación con los dos aspirantes que obtuvieron el mayor porcentaje, en Claustro de Profesores de la Facultad de Salud".

ARTÍCULO 2o. Los demás artículos de la resolución de Rectoría No. 3.151 del 2 de noviembre de 2017, continúan vigentes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 8 días de noviembre de 2017.


EDGAR VARELA BARRIOS
Rector


LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ
Secretario General